

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 053

PERIODO LEGISLATIVO 1982

EXTRACTO: LICAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA

8/ASUNTO Nº 011/89 (PROYECTO DE RESOLUCION REF. AL

FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE BU UN

PUNTO DE CONTACTO CON LA AGENCIA USTUAIA DE LA

DIREC. NAC. DE RECAUDACION PREVISIONAL)

Entró en la sesión de: 1-6-89

COMISION Nº 06-7-DIAS

Orden del Día Nº

12

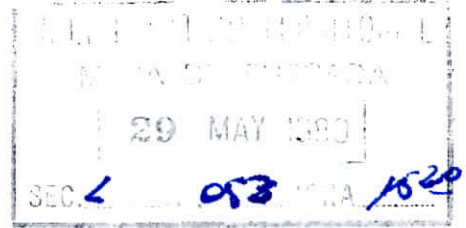


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 011/89

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Ref. al Funcionamiento en la Ciudad de Río Grande de un punto de contacto con la Agencia Ushuaia de la Dirección Nac. de Recaudación Previsional y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 22 de Mayo

de 1989





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

008

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que ante quien corresponda arbitre todas las medidas necesarias a fin de que funcione en la Ciudad de Río Grande un punto de contacto dependiente de la agencia Ushuaia, de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Secretaría de Estado de Seguridad Social.

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente al <sup>VEN-3</sup> Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. Below these, there is a large, stylized signature at the bottom center.



# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 011

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: BCOPDE P. 1. - PROYECTO DE RESOLUCION

REF. FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE RIO.

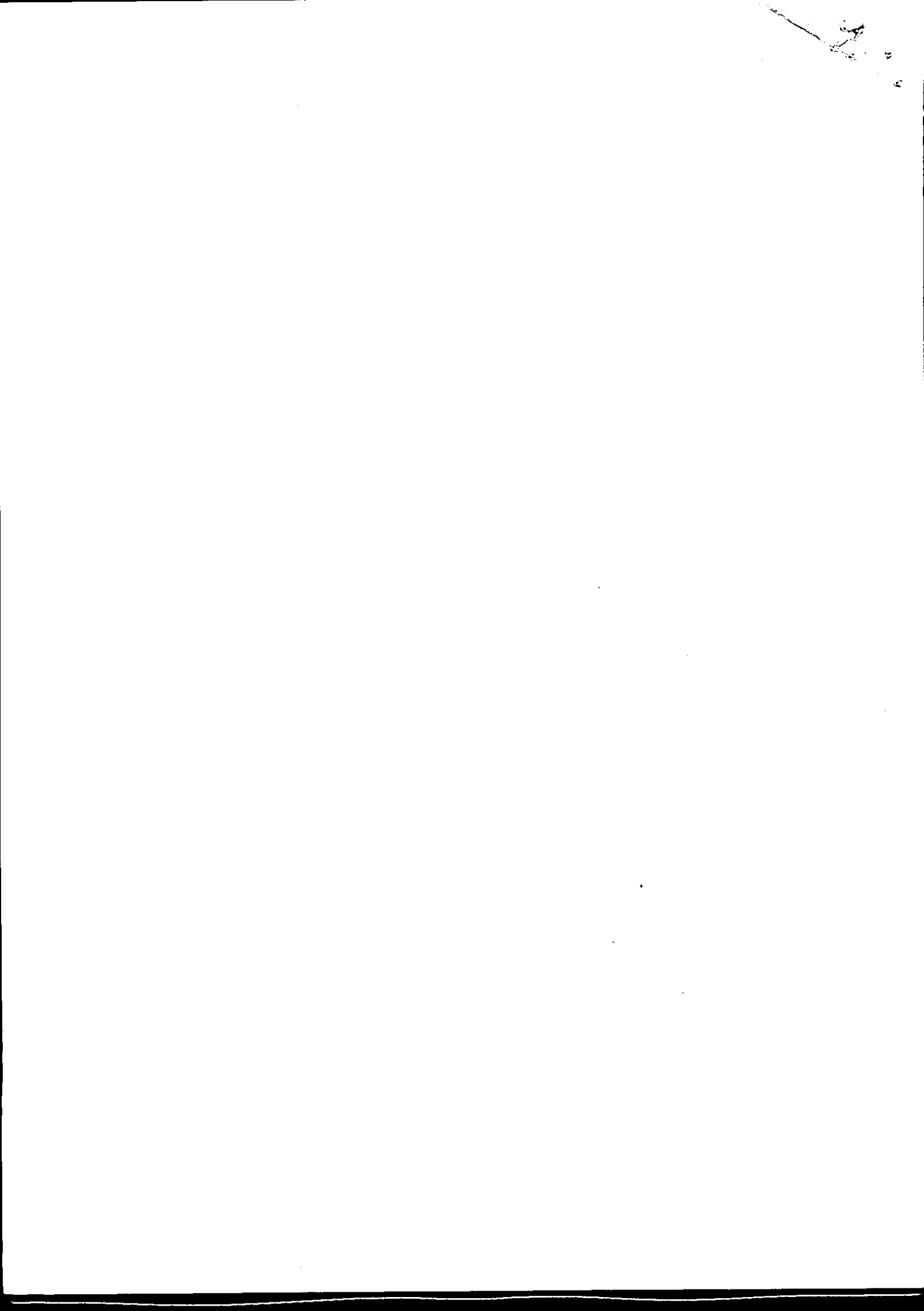
CRANDE DE UN PUNTO DE CONTACTO CON LA AGENCIA

RESUMIDA DE LA DIRECCION NAC. DE RECAUDACION PREVISIONAL

Entró en la sesión de: 4-5-89

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_







Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
3 MAY 1989
SEC. 6 N° 011 HORA 18

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dirigirse al Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que ante quien corresponda arbitre todas las medidas necesarias a fin de que funcione en la Ciudad de Río Grande un punto de contacto dependiente de la agencia Ushuaia, de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional- Secretaría de estado de Seguridad Social.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente a la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

JORGE ARGENTINO MOYANO  
ASSEMBLARI

Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS :

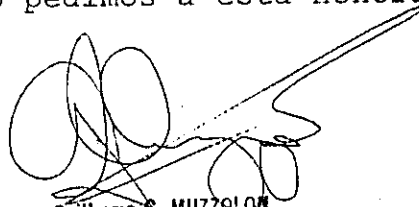
Señor Presidente:

Desde hace largo tiempo en la Ciudad de Río Grande / todos aquellos integrantes de la comunidad, que tienen que iniciar / trámites para jubilaciones y pensiones, pagos de aportes, etc. dependientes de organismos Nacionales y Privados, se encuentran con la dificultad de no saber a quien recurrir pues no hay ninguna oficina de los organismos pertinentes que puedan solucionar todos esos inconvenientes.

Como es sabido en Río Grande la mayoría de los trabajadores no dependen laboralmente del Gobierno Territorial, por lo / tanto la cantidad de inquietudes a solucionar es muy grande y es imperioso que funcione un medio adecuado que cumpla con la función específica de brindar un servicio que haga realidad efectiva la aplicación de la Justicia Social, pues actualmente el hombre que requiere gestionar ese tipo de trámites tiene que trasladarse a la Ciudad de Ushuaia con todos los inconvenientes que ello ocasiona.

Señor Presidente, el peronismo exige que la Organización del Estado sirva para que éste sea uno de los medios que logre el bienestar y la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación y / por ello bregará incansablemente y pondrá todos los medios al alcance

Por todo lo expuesto pedimos a esta Honorable Cámara que apruebe la presente resolución.



Guillermo C. MUZZOLON  
Legislador